

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 198

Sumaria mandada formar por el licenciado Rosáinz, al brigadier Francisco Arroyave

TEHUACÁN.— AÑO DE 1814.— SUMARIA CONTRA EL SEÑOR BRIGADIER DON FRANCISCO ARROYAVE

Don Francisco Arroyave a don Juan José del Corral, haciéndole varios encargos reservados.— Septiembre 12 de 1814.

Natividad septiembre 12 de 1814.— Muy señor mío conseqüente a lo que tratamos esta mañana digo que espero en la actividad de vuestra merced en su celo y amor a la patria procurará serenar al señor Rosáinz a fin de que no pase de un principio a otro, asegurándole de mi buen afecto y adhesión a su persona, que tengo arbitrios para ofuscar su mal aconsejada resolución, y que para que no se frustren mis buenos deseos, le suplico reserve absolutamente a sola su persona el despacho del consabido correo e igualmente el contenido de los documentos que le acompaño.

Amigo mis facultades en el día son sumamente escasas, y me imposibilitan la satisfacción que me resultaría si pudiese remitir a vuestra merced los 25 pesos que me insinúa en su carta de hoy.

Remito a vuestra merced un pliego cerrado para el señor Rosáinz espero lo conduzca vuestra merced con la mayor reserva, pues si por casualidad cayera en manos del enemigo *común* serán frustrados todos nuestros buenos deseos.

Que el consabido correo emprenda su marcha extraviándose de todos aquellos puntos de donde pueda ser perjudicado advirtiéndole que el congreso debe estar o en Uruapa, o en la hacienda de Santa Ifigenia; no sería malo que si dicho correo reculase por ésta tuviese la bondad el caballero Rosáinz de acusarme el recibo del pliego adjunto.

Celebraré lleve vuestra merced feliz viaje y que mande en cuanto pueda este su atento seguro servidor que su mano besa devuestra merced.— *Francisco Arroyave*.— Señor don Juan José del Corral.

El licenciado Rayón a don José Antonio Vázquez dándole varias instrucciones.— Octubre 5 de 1814

Hacienda de San Miguel 5 de octubre de 1814.— Mi amado Vázquez. Tengo escrito a usted que supuesta la ausencia de Rosáinz, adelantaría nuestro Arrollave muy poco en su comisión y por tanto que ambos abreviaran sus providencias y trayéndose consigo toda la tropa que haya en esos lugares se me reúnan en el que me halle que será desde luego en San Andrés o en una de estas haciendas; pero si aun piensan dilatarse un algo, y de todas maneras con el portador de ésta me mandará seis u ocho pliegos de papel sellado que necesito para las providencias que se están ofreciendo y del que no traigo conmigo ni uno por el extravío de la carga.

Corre la voz de que Terancito ha llegado a Tehuacán con su tropa pienso no traiga otro objeto que el de reunírseme; si es así particípele usted de mi residencia y que sin molestar la división me mande un estado de la fuerza de gente armas y peltrecho y aguarde órdenes sobre sus marchas. Espero noticia de lo ocurrido y el que diga lo que quiere de su afectísimo que le desea complacer.— *Licenciado Ignacio Rayón*.— Señor brigadier don José Antonio Vázquez.

El ciudadano Bernardo María de Portas teniente coronel del regimiento infantería de Orizaba etcétera.

Certifico: Haber recibido del excelentísimo señor teniente general licenciado don Juan Nepomuceno Rosáinz, un oficio en que me ordena proceda a la sumaria averiguación contra el

señor brigadier don Francisco de Arroyave y siendo preciso elegir secretario, para que actúe como es de ordenanza nombro al capitán y ayudante mayor don Miguel Álvarez de Almanza; quien advertido de la obligación que contrae acepta y bajo de su palabra de honor promete, guardar sigilo y fidelidad en cuanto actuare; y para que conste por diligencia lo firmó conmigo en la plaza de Tehuacán a dieciocho de noviembre de mil ochocientos catorce.— *Bernardo Portas.*— *Miguel Álvarez de Almanza.*

Declaración del teniente coronel Ignacio Luna.— En la referida ciudad, día, mes, y año el ciudadano Bernardo Portas; como juez fiscal de esta sumaria. Citó al palacio del excelentísimo señor al teniente coronel don Ignacio Luna quien habiendo comparecido y tendido la mano derecha sobre el puño de su espada fue.

Preguntado. Bajo de su palabra de honor si prometía decir verdad en cuanto fuese interrogado *dijo:* Sí prometo.

Preguntado. Su nombre, y empleo *dijo:* llamarse don Ignacio Luna; y que es teniente coronel del regimiento de Santiago de Galicia.

Preguntado. Si conoce Al señor brigadier don Francisco de Arroyave y si sabe a dónde se halla *dijo:* que conoce al que se le pregunta por haber estado en su compañía; y que sabe se halla arrestado en el cuartel general.

Preguntado. Si sabe el motivo de su arresto *dijo:* que lo ignora.

Preguntado. Si en el tiempo que ha estado en su compañía le ha escuchado alguna conversación anárquica, o le ha propuesto algún plan contrario al excelentísimo señor *dijo:* que desde su retirada de esta ciudad a Ixtapa le dijo haber sido tratado mal, por el señor general en

términos que si no hubiera abrazado la fuga no sabe lo que le hubiera mandado hacer, que iba a escribir al S. P. congreso imponiéndole de todo para que su majestad resolviese.

Preguntado. Qué otra conversación tuvo con dicho señor *dijo*: que a la llegada del señor mariscal Correa había presenciado una conversación en que oyó decir, que el señor general reconvino al señor mariscal sobre haber dejado fugar al que declara, cuando debió haberle mandado atar una reata al cuello para que ahorcándolo a pausas, confesara a dónde tenía las armas escondidas y asimismo le aconsejó que no se expusiera a obedecer el presentarse pues siempre le amenazaba detrimento de su vida; y que para transar las diferencias se valiese de algunos empeños con los que quedase en salvo; que entre otras conversaciones amistosas sobre gobierno le comunicó había observado qué faltaba pues los soldados iban a las tiendas y pedían algunos efectos y daban la orden de que el señor general pagaría, pero ignora con qué sentido vertía estas expresiones.

Preguntado. Si le había promovido algún proyecto sobre la fortaleza *dijo*: que en conversación le propuso estaba muy buena, pero que la agua se iba corrompiendo.

Preguntado. Si le propuso le auxiliase sobre sorprender al señor general *dijo* que no; y que sólo recién llegado le dijo, que si había visto la remonta descuidada la que con diez hombres podían tomarla.

Preguntado. Si supo, de la gente que vino con señor Arroyave, y con qué objeto, *dijo*: haber sabido que eran de Arroyo y que venían por disposición del señor Arroyave que se hallaba en esta ciudad.

Preguntado. Si es cierto que le enseñó al señor Arroyave carta suya en que convidaba al señor Arroyo a tomar el cerro a causa de la salida del excelentísimo señor *dijo*: Ser nula esta proposición que no tiene que añadir ni quitar que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de

honor que tiene interpuesta en lo que se afirmó, y ractificó, leída que le fue ésta su declaración y expresó, ser de edad de treinta y tres años y lo firmó, con el señor fiscal y el infrascrito secretario.— *Bernardo Portas.*— *Ignacio Luna.*— *Ante mí Miguel Álvarez de Almanza.*

Declaración de don Felipe Calderón.— En la plaza de Tehuacán a dieciocho de noviembre de mil ochocientos catorce el señor juez fiscal, mandó compareciese ante sí la persona de don Felipe Calderón quien como dueño de la hacienda del Carnero debe ser uno de los testigos de esta sumaria por haber estado en ella la tropa de Arroyo, que vino, con el señor Arroyave en cuya virtud se le hizo levantar la mano derecha y puesta la señal de la cruz fue

Preguntado. Juráis a Dios y a la santa cruz decir verdad sobre los puntos que fuere interrogado *dijo:* Sí juro.

Preguntado. Su nombre estado y empleo *dijo:* y llamarse como dicho. Es, de estado casado, con ejercicio de labrador.

Preguntado. En qué destino o hacienda es su labranza *dijo:* que en la hacienda del Carnero.

Preguntado. Si cuando la tropa de Arroyo estuvo en su hacienda se hallaba en ella *dijo:* que no pero que su administrador le escribió participándole que habían llegado allí cien hombres de Arroyo a las órdenes de Andrés Calzada (alias el charro) lo que en el instante pasó a comunicar al subdelegado con el documento.

Preguntado. Si a más de la noticia expresaba la esquila otro asunto *dijo:* que no.

Preguntado. Si su administrador le ha comunicado haberle ellos impuesto del asunto, a que venían; o les escuchó alguna conversación sobre disposición de sorpresa, etcétera, *dijo:* que su administrador le ha contado (no que le comunicaron) sino que él observó según sus

disposiciones así de armas como de caballos; y en el modo de manejarse; que venían a sorpresa; también advirtió que luego que se supo la noticia de que el señor Terán venía se marcharon.

Preguntado. Cuántos días estuvieron en la hacienda *dijo*: que de tres a cuatro días; y que la víspera de irse bajaron hasta la hacienda de la huerta cuarenta hombres en busca de los caballos del excelentísimo señor; que no tiene más que añadir que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho en lo que se afirmó y ractificó leída que le fue su declaración y expresó ser de edad de cuarenta y dos años y lo firmó con el señor fiscal y el infrascrito secretario.— *Bernardo Portas.*—*Felipe Calderón. Ante mí, Miguel Álvarez de Almanza.*

Nombramiento de fiscal para que se continúe la causa, por haber tenido que salir el primitivo.

Cuartel general de Tehuacán noviembre 22 de 1814.— Respecto a que el teniente coronel don Bernardo Portas ha salido con comisión, prosiga haciendo de fiscal el de su clase don Juan Nepomuceno Terán, así lo decretó y firmó el excelentísimo señor teniente general don Juan Nepomuceno Rosáinz.— *Licenciado Rosáinz.*— Por indisposición del secretario, *José Cuenca.*

Nuevo nombramiento de escribano.— El ciudadano teniente coronel Juan de Mier y Terán comisionado por el excelentísimo señor teniente general para juez fiscal de la presente sumaria.

Habiéndose ausentado el capitán don Miguel Almanza escribano de ella y teniendo que nombrarlo según ordenanza lo hago en don Antonio Rodríguez a quien advertido de la obligación que contrae jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe. Y para que conste lo firmó conmigo en Tehuacán a veintitres de noviembre de mil ochocientos catorce.— *Juan de Mier y Terán.*— *Antonio Rodríguez.*

Orden de don Felipe Calderón para que se presente, ante el fiscal Terán, el administrador de la hacienda del primero. Noviembre 23 de 1814.

Para la práctica de ciertas diligencias que de orden del excelentísimo señor teniente general estoy practicando sírvase usted hacer se presente su administrador de la hacienda del Carnero.

Dios guarde a usted muchos años. Tehuacán noviembre 23 de 1814.— *Juan de Mier y Terán.*— Señor don Felipe Calderón.

Declaración del capitán don José María Bustamante.— Incontinenti el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al capitán don José María Bustamante a quien por ante mí el escribano le hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada y:

Preguntado si bajo palabra de honor promete decir verdad en cuanto supiere y fuere interrogado dijo: sí prometo.

Preguntado por su nombre, empleo; si conoce el señor brigadier don Francisco de Arroyave y si sabe dónde está dijo: llamarse don José María Bustamante capitán del Regimiento Santiago de Galicia, que conoce al sujeto por quien se le pregunta y que ignora el paraje donde se halla.

Preguntado dónde lo conoció con qué motivo con qué sujetos vino respondió: que en esta ciudad día veintinueve de septiembre o el siguiente treinta acompañado del capitán Gabino; que lo vió hablar con el licenciado don Rafael Argüelles aunque no percibió lo que conversaban.

Preguntado si supo lo habían escoltado una división de Arroyo cuántos la componían; si tuvo noticia del objeto de su venida y que diga cuanto sepa en el particular dijo: Que es cierto oyó decir a los mismos soldados habían venido con él en número de cincuenta que concurrió con ellos en la hacienda del Carnero donde supo se habían quedado; que de acuerdo con el licenciado

Argüelles pasó a aquella finca expresamente a indagar el motivo de su venida, que al efecto con mucho estudio trató de exáminar tanto al mayor Espinosa como a los charros pero que éstos le aseguraron no venían con otro objeto que con el de resguardar la persona del señor brigadier; que igualmente oyó decir había venido una avanzada de diez hombres a la hacienda de la Huerta a llevarse la remonta del señor general lo que no lograron por haberla trasladado anticipadamente a Zapotitlán, pero que igualmente hace memoria haberles oído decir venían a ejecutar las órdenes que les comunicase el señor Arroyave para lo cual estaban pendientes de la venida del señor coronel Terán a quien se aguardaba en esos días pues entendían que Arroyave venía a encargarse por disposición del señor general Rayón del mando de las armas de esta plaza.

Preguntado si supo dónde se dirigió después de esto tanto la tropa de Arroyo, como el mismo Arroyave y qué pasos dió éste hacia la consecución del fin de mi venida; si oyó igualmente esparciere voces subversivas para hacer odiosa la persona del señor general dijo: que los soldados repentinamente se habían ido para la cañada de Ixtapa, que el señor Arroyave había permanecido aquí hasta que la guarnición se había mudado a la fortaleza y que temeroso de que el enemigo invadiese la ciudad se había ido a refugiar a la hacienda de Santa Cruz donde permaneció algunos días hasta que seguro del camino pudo trasladarse a Ixtapa que no oyó decir se produjese mal contra el señor general, y que ignora el objeto a que pasó a aquel lugar sin embargo de que por una u otra palabra suelta que le dijo el teniente coronel Luna había hecho entrar en desconfianza a éste pues trataba de enredarlo; que por esta desconfianza vió dispuesto a Luna a prevenderlo y remitirlo a este cuartel general lo que no verificó por el temor de las resultas que podía causarle la aproximación de la tropa que mandaba tanto Arroyo como el señor intendente Pérez. Que lo dicho es la verdad sin tener que añadir ni quitar a esta su declaracion que ha hecho bajo su palabra de honor ratificándose en ella, y dijo ser de treinta y cinco años de edad

y lo firmó con dicho señor y el presente escribano.— *Juan de Mier y Terán.*— *José María Bustamante.*— *Ante mí Antonio Rodríguez.*

Declaración de don Antonio Gordiano Bolaños

En la ciudad de Tehuacán a veinticuatro de noviembre de mil ochocientos catorce en virtud de una orden con fecha de ayer el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí a don Antonio Gordiano Bolaños a quien por ante mí el escribano le hizo poner la santa cruz y:

Preguntado juráis a Dios y ofrecéis al supremo congreso decir verdad en cuanto supiereis y fuéreis interrogado dijo: Sí juro.

Preguntado por su nombre y empleo; si conocía al señor brigadier don Francisco Arroyave y sabe dónde se halla dijo, llamarse don Antonio Gordiano Bolaños administrador de la hacienda del Carnero; que no conoce por quién se le pregunta pero que ha oído mentarlo y sabe se halla en esta ciudad.

Preguntado si sabe vino dicho señor el día treinta de septiembre a esta ciudad habiendo dejado una división de soldados del señor Arroyo en la hacienda que administra. Qué oyó decir a éstos acerca del objeto de su venida y qué movimientos hicieron durante los días que permanecieron en dicha hacienda. Si supo recibiesen algunas órdenes del señor Arroyave y cuáles fueron dijo: Que cuando llegaron ciento cincuenta hombres el viernes treinta a las siete de la noche mandados por Calzada y Espinosa estaba fuera de la hacienda y que llamado por ellos mismos ordenándole previniese víveres y forrajes para ciento cincuenta hombres no iba con ellos el señor brigadier ni lo oyó mentar. Que maliciando el declarante viniesen a atacar la guarnición de esta ciudad y su fortaleza haciéndole concebir esta sospecha las hostilidades anteriores y la muerte del teniente coronel don Rafael Benítez trató de averiguar si era éste el objeto de su venida le contestaron que perdiese todo cuidado, pues lejos de venir de guerra trataban de ver

cómo tranzaban las desavenencias anteriores; que el sábado siguiente se vino (según supo después) una avanzada de cuarenta hombres para la hacienda de la Huerta a llevarse unos caballos lo que advirtió el declarante no haber tenido efecto por haberles oído decir *erramos el tiro pues cuando llegamos ya se habían llevado los caballos*. Que igualmente llevaron noticia de que el señor general llegaba a Zapotitlán acompañado del señor coronel Terán quien traía a sus órdenes seiscientos hombres, por cuya noticia al día siguiente domingo habiendo oído misa a las cuatro de la mañana se largaron tomando el rumbo de Ixtapa. Que ignora hubiesen recibido en el tiempo que estuvieron en la hacienda órdenes ningunas del señor Arroyave; pues sólo el sábado se recibió en dicha hacienda una orden firmada de don Miguel Rendón que ellos entendían ser expedida por el licenciado Argüelles en que se mandaban que el *administrador de la hacienda del Carnero subministrado víveres y forrajes necesarios a la escolta del señor brigadier Arroyave cuyos costos satisfará el señor licenciado general luego que llegue*, y que nada más pasó sobre el particular.

Preguntado si cuando el señor Arroyave posteriormente estuvo en Ixtapa lo conoció, supo a qué había ido u oyó decir alguna cosa dijo: Que ni aún entonces lo conoció ni oyó decir positivamente nada de él pero que habiendo venido la primera ocasión acompañado de los de Arroyo entendió que podía ser contrario del señor teniente general y por lo mismo le dijo a su hermano el teniente coronel Luna estuviese con mucho cuidado y no hiciese aprecio de órdenes y persuaciones del señor Arroyave y lo fuese a perder; y que últimamente lo último que oyó decir de él fue que ya su hermano lo había traído a esta ciudad y se había quitado él. Que no tiene más que añadir ni quitar pues lo dicho es la verdad a cerca del juramento que tiene hecho en el que se afirmó y ratificó leída que le fue su declaración dijo ser de edad de treinta y cinco años y lo firmó

con dicho señor y el presente escribano.— *Juan de Mier y Terán.*— *Antonio Gordiano Bolaños.*— Ante mí *Antonio Rodríguez.*

Declaración de don Juan José del Corral.— En la ciudad de Tehuacán a los veinticinco días del referido mes y año habiendo pasado el juez fiscal de esta causa a la morada del señor intendente de la provincia de Veracruz don Juan José del Corral por ante mí el escribano habiendo puesto la mano derecha sobre el puño de su espada y:

Preguntado si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en cuanto su señoría le interrogara dijo: Sí prometo.

Preguntado por su nombre y empleo; si conocía al señor brigadier don Francisco Arroyave y si sabe dónde se halla, dijo nombrarse don Juan José del Corral intendente de la provincia de Veracruz; que conoce por quien se le pregunta y sabe que se halla arrestado en este cuartel general.

Preguntado si sabe la causa de su arresto; o le ha oído alguna conversación subversiva; que diga cuándo ha sido y el lugar donde la haya oído dijo, que ignora el motivo de ella; que por lo que respecta al contenido de la segunda responde: Que por el mes de septiembre del presente año se sirvió el excelentísimo señor teniente general licenciado don Juan Nepomuceno Rosáinz conferirle poder para que pasase al pueblo de Zacatlán ante el excelentísimo señor capitán general licenciado don Ignacio Rayón para tranzar las desavenencias que se habían suscitado y concluida la negociación en términos de ofrecer el excelentísimo señor capitán general su palabra que retiraría y haría que retirase el señor intendente de provincia las acusaciones hechas a su majestad el soberano congreso contra el señor Rosáinz bajo ciertas condiciones, y que por último había dado también sus instrucciones al señor brigadier Arroyave quien caminaba a la ciudad de Tehuacán para que se pudiese en posesión de la comandancia de armas en la provincia de Puebla,

que era regular lo alcanzase en Huamantla en donde debían de conferenciar y ponerse de acuerdo para que el señor Rosáinz admitiese las proposiciones que se le hacían; que de facto alcanzó el señor Arroyave en Huamantla a quien solicitó y estrechó para que marchasen juntos a Tehuacán, que Arroyave le aseguró no estaba en disposición, que le seguiría dentro de dos o tres días, que le asegurase entretanto al señor Rosáinz, que los señores vocales del soberano congreso se hallaban en la mejor disposición para oírlo y vindicarlo en cuya virtud debía de prepararse para marchar al instante ante su majestad; que no compareciese de ninguna manera en Atlamaxac a donde lo citaban los jueces comisionados porque sería irremediabilmente asesinado por el señor Rayón a quien el traía órdenes reservadas de prender para lo cual tenía tomadas algunas medidas de acuerdo con el coronel Espinosa; que el señor capitán general Rayón y su hermano el señor don Ramón le habían interceptado siete correos dirigidos al soberano congreso y al señor generalísimo sólo que su majestad se hallaba en aquella fecha en parte inteligenciado; que en esta virtud cerrara los ojos y marchase inmediatamente al congreso. Que es cuanto en aquella fecha y posteriormente tiene contestado con el señor brigadier Arroyave; sin tener más que decir; que lo dicho es la verdad bajo la palabra de honor que tiene interpuesta en que se afirmó y ratificó, léida que lo fue su declaración; expresó ser de treinta y cuatro años de edad y lo firmó con dicho señor juez y el presente escribano.— *Juan de Mier y Terán.*— *Juan José de Corral.*— Ante mí *Antonio Rodríguez.*

Declaracion del sargento mayor don Martín de Andrade.— En la Fortaleza del Salero a los veintiocho días del citado mes y año el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al sargento mayor don Martín de Andrade a quien ante mí el escribano hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada y:

Preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogase: dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, empleo, si conoce al señor brigadier don Francisco Arroyave dijo: llamarse como queda referido y que es sargento mayor del regimiento de infantería de la libertad. Que conoce por quien se le pregunta y sabe se halla arrestado en este cuartel general suponiendo ser por haber tratado de introducir la anarquía a favor del señor capitán general don Ignacio Rayón.

Preguntado si sabe el motivo de su venida este departamento, el día que lo verificó, qué contestaciones le oyó y que cuente cuanto sepa en el asunto: dijo que no se acuerda el día fijo de su venida pero que no le cabe duda fue uno de los últimos de septiembre próximo pasado; y que con motivo del conocimiento que muy de antemano tenían lo condujo solo a cuarto que se le había señalado de habitación en la casa de altos donde se alojaba el señor general que entonces se hallaba fuera y le comenzó a hablar al declarante el dicho Arroyave en estos términos.— ¿"En qué piensas tú para estarte aquí, la cosa está muy mala, muy poco tiene Rosáinz de su partido, pues aun los más de los que tiene a su lado son Rayonistas, y así es menester que pienses en lo que haces?".— Entonces el declarante le contestó preguntándole, ¿qué haría? a que contestó Arroyave, "que irse con él" y respondiendo Andrade que no podía abandonar al señor Rosáinz volvió a instarle Arroyave diciéndole.— "Yo era afectísimo a Rosáinz, y traje encargo particular de muchos representantes del congreso para favorecerlo, pero todo se ha echado a perder con una carta suya escrita a Corral interceptada por Rayón en que niega absolutamente la obediencia al congreso y para que te satisfagas te la enseñaré" que con efecto le manifestó una carta en la que decía el señor Rosáinz que propusiera al señor Rayón que para que procediesen de acuerdo se formasen juntas provisionales; y arguyendo el que expone que no había tal negación de

obediencia al congreso; le replicó ¿pues qué más? "y ya está puesta cordillera a todas partes, pues hasta a Victoria le ha ido" dijo entonces el que declara "Victoria se reirá de eso, pues bien sabe que lo primero que hizo el señor general Rosáinz cuando llegó a Huatusco fue hacer juntar a todos los capitanes de tierra caliente y exigirles el juramento de obediencia al soberano congreso" Arroyave replicó "¿Y si te enseñó una esquela de ese pícaro de Argüelles en que dice que no es autoridad legítima la del congreso, qué dirás?" a que contestó el exponente que él no respondía por Argüelles y entonces le enseñó la dicha esquela, que con efecto le pareció chocante. A poco rato le preguntó que qué graduación tenía Terán y contestándole que es coronel, le replicó que quién lo había ascendido pues antes no era más que teniente coronel, y diciéndole el que declara que el señor teniente general, dijo Arroyave que era un empleo ilegítimo, pues Rosáinz estaba sin autoridad para dar grados. que habiendo cesado por entonces, la conversación a la noche la continuó a las ocho, estando en el balcón que cae a la plazuela y con motivo de estar en la puerta unos soldados que iban a salir de avanzada y uno de ellos jugando con el fusil decía que muriera Arroyo, el señor Arroyave le dijo: Que cómo se permitía a los soldados hablar con tanto descaro, y le respondió el que expone: "Que Arroyo era un asesino ladrón y de consiguiente estaba decretada su muerte, pero que del señor Rayón era prohibido declamasen en iguales términos pues días pasados había sido castigado un soldado por haber dicho muera Rayón; que concluido esto el mencionado Arroyave le dijo. "Yo tengo orden para que Rosáinz me entregue el mando y las armas" "¿qué dices lo hará?" a que contestó Andrade creo que no será tan tonto que entregue sus armas, y replicó Arroyave, pues mal está, pues sólo Terán es su partidario, y eso por el gran crimen que tiene de habersele desertado a Rayón. Que a la hora de acostarse le dijo mira que mal agradecidos son, dice Argüelles que tú eres un indolente, que haces poco caso de la tropa, y así quieres permanecer aquí; qué simple eres; el declarante le dijo Argüelles no es el general, y así

que diga lo que quiera. Al día siguiente con motivo de haber noticia de la venida de una partida de Arroyo se subió a la fortaleza y oyó decir que los de Arroyo habían venido en compañía de Arroyave, porque no cabe lo cierto; que no tiene que añadir más, y que lo dicho es la verdad cargo de la palabra de honor que tiene dada el que se afirmó y ratificó, léida que le fue esta su declaración, y dijo ser de edad de veintidós años y lo firmó con dicho señor y el presente escribano.— *Juan de Mier y Terán.*— *José Martín de Andrade.*

Declaración del licenciado don Rafael Argüelles.— En la misma fortaleza a los veintinueve días del citado mes y año el expresado señor juez de esta causa hizo comparecer ante sí a señor auditor de guerra licenciado don Rafael Argüelles a quien ante mí el escribano le hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada

Preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en cuanto supiere y fuere interrogado dijo sí prometo.

Preguntado por su nombre y empleo; si conoce al señor brigadier don Francisco Arroyave y sabe dónde se halla, dijo llamarse como queda referido. Que es auditor de guerra de ejército del sur; que conoce por quien se le pregunta y sabe se halla arrestado en este cuartel general.

Preguntado si sabe la causa de su arresto: el día treinta de septiembre último estaba en la ciudad de Tehuacán a tiempo del ingreso ella, de dicho Arroyave; qué conversaciones le oyó; si supo el objeto de su venida y que diga todo lo más que sepa en la materia: Dijo que sí la sabe y es por haberle observado el espíritu de intrigar en favor de Rayón ponderándolo al mismo su gran partido y por haber venido a suponer intrigar del teniente coronel don Ignacio Luna con Arroyo para apoderarse de la fortaleza en el tiempo que el excelentísimo señor teniente general se hallaba en marcha; que estaba en aquella ciudad cuando Arroyo llegó a ella y aun vivió con él por haber ido a parar a la casa del señor general. Que el objeto de su venida no se lo manifestó Arroyave,

pero sí lo sabía por el señor intendente don Juan José del Corral y por las voces de uno otro de la ciudad que sin duda tuvieron su origen del mismo Arroyave, y era el de venir a tomar el mando de las armas nacionales de la provincia de Puebla de orden del soberano congreso. Que le refirió que había una gran liga contra el excelentísimo señor teniente general y que ésta la formaban Rayón con los intendentes Pérez y Aguilar, y el coronel Sánchez, Arroyo, Luna, el señor brigadier don Ramón Sesma, y los tenientes coroneles don Bernardo y don Agustín de Portas, asegurándole haber visto largar correspondencias de todos éstos con Rayón y que el único enemigo que tenía, era el señor coronel don Manuel de Mier y Terán; también le aseguró ser adictos a Rayón los señores difunto brigadier don Mariano Ramírez, el coronel don Pedro Espinosa y demás jefes del rumbo del norte de Puebla y México y que los fomentadores de las ideas tiranas y ambiciosas de Rayón lo eran los intendentes Pérez y Aguilar, el licenciado don Carlos Bustamante. Que supo que vino a Tehuacán escoltado por soldados del inicuo Arroyo que dejó a dos leguas de distancia en la hacienda del Carnero, lo que causó grande escándalo y obligó al sargento mayor don Martín de Andrade a tomar el partido prudente de marchar con la infantería de la ciudad a esta fortaleza y aun simuló y negó tal escolta. Que el día mismo que se subió el mayor Andrade se subió también a la fortaleza el brigadier Arroyave quedándose el declarante en la ciudad en donde un peón operario de la hacienda del Carnero por equívoco le dió un recado de parte del que mandaba la tropa de Arroyo, diciéndole que ya estaban allí a sus órdenes ¿que qué hacían? que él entendió el equívoco, oyó con serenidad el recado y mandó en el instante a don Manuel Jimenez hombre de toda confianza a dar parte verbal a la fortaleza al señor mariscal de campo don Manuel Correa y que viese con la mayor desconfianza a Arroyave no intentase alguna intriga en la fortaleza, pues ya daba idea con hacer tratado de seducir el día anterior al sargento mayor don Martín de Andrade. Que todo su plan le observó era intimidar

suponiendo gran liga del partido de Rayón contra la opinión del señor generalísimo don José María Morelos y de su teniente general el excelentísimo señor licenciado don Juan Nepomuceno Rosáinz para hacerse el del mando de la provincia de Puebla.

Preguntado quién escribió un papel firmado por Manuel Rendón al administrador de la hacienda del Carnero a tiempo de estar en ella los soldados de Arroyo: dijo que él firmándose Miguel Rendón y decía al administrador facilitase los auxilios necesarios de forrajes y víveres a los soldados de Arroyo con el objeto de que el conductor del papel se impusiese del número de los soldados de Arroyo y sus designios, y con el mismo suplicó al capitán don José María Bustamante pasase a dicha hacienda para certificarse de si venían de escolta de Arroyave y hacer calmasen los alborotos de la ciudad; que Bustamante volvió y le aseguró que así era.

Preguntado quién escribió una esquila, qué contenía, pues se advierte según una declaración a la pregunta que en concepto del que declara estaba desautorizado e ilegítimo el Supremo Congreso Nacional dijo: Que la escribió a don Juan José del Corral. Que su contenido fué que hiciese propuestas de paz interior a Rayón pues la suerte del estado resentía las desavenencias; que en ella le añadía que el soberano congreso conforme fuesen mejorando las circunstancias debía dársele la legitimidad que ahora no podía tener; pero que esto lo hizo por ver la salida que daba Rayón a quien no se conocía el término de sus ideas ambiciosas y que sabía que él unido con los intendentes Pérez (que fué quien se lo comunicó) y Aguilar y Bustamante trataban de la creación de un nuevo congreso en Zacatlán con lo que nos envolvían en mayores ruinas; que no tiene más que añadir que lo referido es la verdad bajo la palabra de honor que tiene dada en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración expresó tener treinta y un años de edad y lo firmó con dicho señor y el presente escribano.— *Juan de Mier y Terán.*—
Licenciado Rafael Argüelles.— Ante mí *Antonio Rodríguez.*

Declaración de don Francisco Arroyave.— En la fortaleza del Salero a los dos días del mes de diciembre del presente año el señor juez fiscal de esta sumaria pasó con asistencia de mí el escribano a la sargentía mayor morada del arresto del señor brigadier don Francisco Arroyave y para recibirle su confesión hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada dicho señor y

Preguntado si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que fuese interrogado dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, edad, patria, religión y empleo dijo que se llama Francisco Arroyave natural de la ciudad de Guatemala y vecindado en México antes de salir a la insurrección; de edad de cuarenta y cinco años C. A. R., brigadier del ejército americano.

Preguntado si sabe la causa de su arresto, dijo que la ignora.

Preguntado si es cierto haberse proclamado comandante general de la provincia de Puebla antes que se intimara al excelentísimo señor teniente general don Juan Nepomuceno Rosáinz, el decreto de suspensión por el supremo congreso dijo ser falso y que no se le podrá justificar respecto a que no se dirá en qué términos se proclamó tal comandante general, ni si tomó alguna providencia, deshizo o hizo algo de lo mandado por el excelentísimo señor teniente general don Juan Nepomuceno Rosáinz; que se hizo público en la provincia respecto a que traía las órdenes para que lo reconocieran como tal comandante general de ellas, dirigidas a los señores capitán general don Ignacio Rayón, señores vocales del supremo congreso los excelentísimos Crespo y Bustamante como al señor mariscal de campo Osorno que igualmente constaba en su pasaporte venir a encargarse de dicho mando, cuyo pasaporte le era preciso manifestar a todos los comandantes de las partidas de su tránsito para que le auxiliaran y no lo pusieran impedimento en él lo que no juzga sea delito, pues desde el momento que se provee un destino se hace público.

Preguntado si lo es que el señor teniente general le escribió dos cartas amistosas ofreciéndole seguridad y posesión de su empleo en cuanto fuese compatible con las circunstancias: dijo que recibió una en el pueblo de Huamantla, en la que efectivamente le ofrecía la seguridad de su persona, pero no darle la posesión del destino que le había fiado el congreso, cuya carta no pudo manifestar por haberla dirigido a su majestad con fecha quince de septiembre que la otra carta que encierra la pregunta no la ha recibido.

Preguntado cuáles eran los medios de que se intentaba valerse en caso de que el señor teniente general suspendiese ponerlo en posesión hasta representar al supremo congreso cuya resolución manifestó por la carta número 1, escrita a don Juan José del Corral: dijo que nunca creyó que el excelentísimo señor teniente general se opusiese en lo más mínimo a las sabias determinaciones de su majestad y que por este motivo entendió persuadirlo con razones convincentes fiado en las recomendaciones que para dicho señor excelentísimo traía de algunos de los señores del supremo congreso, que éstos son los únicos medios de que pensó valerse pues nunca pudiera hacerlo de otros escandalosos y perjudiciales a nuestra causa.

Preguntado si es cierto que estuvo en Zacatlán con el señor Rayón y con qué objeto no habiendo necesidad de aquel extravío; si allí se concertó algún plan contra la persona del señor teniente general y cuál fue: dijo es cierto estuvo en Zacatlán con el señor Rayón con necesidad absoluta de entregarle las órdenes que traía del supremo congreso en mano propia como a los señores Crespo, Bustamante y Osorno; que no se concertó ningún plan contra la persona del señor Rosáinz, ni ninguno otro que pudiera resultar en perjuicio de la nación como lo dirán todos los que rodeaban al señor Rayón.

Preguntado si es cierto que vino a Tehuacán coludido con la tropa de Arroyo que quedó en la hacienda del Carnero, y cuáles fueron las órdenes que dio a estos bandidos: dijo que es falso

que hubiera venido con él la tropa de Arroyo a quien no conoce ni jamás ha visto, y que por consiguiente es falso que le haya dado órdenes.

Preguntado cómo niega el cargo anterior constando por declaraciones haber tenido ciento cincuenta hombres mandados por Espinosa y el Charro pertenecientes a la división de Arroyo y que es claro vinieron a aquella hacienda siendo público que escoltaban su persona dijo que se ratifica en que con él no vino la mencionada partida, y que si alguno lo ha declarado así, habrá sido por ser enemigo de la patria o por fines particulares.

Preguntado si en Tehuacán fue bien tratado ofreciéndole ponerlo en posesión de su comisión por medio de una circular sin otra exclusión de tropa que la escolta, persuadiéndolo con que en esto hacía un servicio a la patria porque podría separar de la anarquía con su influjo a las otras divisiones dijo: Que el día que llegó a Tehuacán se acuerda remotamente que el excelentísimo señor Rosáinz le hizo la propuesta que encierra la antecedente pregunta a la que accedió ofreciendo de su parte hacer todo sacrificio en beneficio de la patria y particularmente para apagar la anarquía; que este punto se tocó por sólo una vez y no se volvió a tratar de él por el señor Rosáinz; que en otra conferencia que tuvo con dicho señor le manifestó que la ley natural le obligaba a la conservación de su vida y que teniendo que representar al supremo congreso no podrá desposeerse del mando hasta esperar las resultas de su majestad; en cuyo concepto ya sólo trató de despedirse y pasar donde se hallaba su majestad a darle cuenta de lo ocurrido; que con respecto al contenido de la primer pregunta no fue tratado con el decoro de su empleo lo primero por habersele tratado con desconfianza y no habersele puesto la guardia que previene la ordenanza.

Preguntado si es cierto que se le dio una camisa, un caballo y herraduras para que pudiera verificar su regreso: dijo que el licenciado Argüelles le regaló una camisa y un chaleco porque ya

se lo comían los piojos que no es cierto le hayan dado caballo y sí herraduras pues aunque el excelentísimo señor mandó que se le diese el caballo no se verificó habiendo salido con tal indigencia de Tehuacán que tuvo que vender por uno de sus asistentes una capa de grana.

Preguntado si es cierto que al mismo señor Rayón se le ofreció por su conducta un asilo seguro en la fortaleza sabida la derrota de Zacatlán: dijo que es cierto que a instancias del excelentísimo señor Rosáinz escribió el que declara al señor Rayón lo que comprende la anterior pregunta pero que no tuvo contestación de dicho señor Rayón pero que sí le consta la recibió la mencionada carta por haber tenido contestación a otra que por el mismo conducto y de igual fecha escribió al excelentísimo señor Bustamante insinuándole los deseos del excelentísimo señor Rosáinz a fin de que se viniesen todos a la fortaleza del Salero con la mira de por este medio acabar de cortar la anarquía.

Preguntado si es verdad que recibió el oficio número 2 del que se deduce que él y el señor Vázquez traían comision del señor Rayón para llevarse con ocasion de la salida del señor Rosáinz las divisiones que por aquí encontrara: dijo que es cierto recibió un oficio del señor Rayón en que le decía que recogiese las partidas de tropa que hallase en estas inmediaciones y se reuniese con ellas a donde él se hallaba, pero no por esto se deduce el que el declarante hubiese tratado así con el señor Rayón, y prueba de ello es que inmediatamente que recibió el oficio lo presentó al señor Rosáinz con la mira de infundirle satisfacción de su modo de pensar, pues pudo haber ocultado el mencionado oficio.

Preguntado si es cierto que trató de seducir al señor coronel Terán, y al sargento mayor Andrade para que separándose del mando del excelentísimo señor teniente general se uniesen con él: dijo que en cuanto a lo primero es cierto, y que en cuanto a lo segundo es falso pues lo que pasó fue que hablando con el señor Terán se insinuó con él a fin de que se separara de uno de los

partidos que formaban la anarquía a que Terán le contestó *estoy comprometido con el señor Rosáinz si no fuese así me iría con usted* a lo que le replicó que de ningún modo porque él no tenía más destino que irse al congreso; que a Andrade le hizo la misma insinuación diciéndole se separase de los partidos que no podían tener buen fin, y se viniesen con el declarante que se iba donde estaba el supremo congreso; que se persuada a que estos señores llenos de honor así por su nacimiento como por sus empleos no habrán dicho más que lo que lleva referido y que ésta no fue seducción sino atraerlos a que se separaran de la anarquía como lo hizo con varios del partido del señor Rayón de que tiene dada cuenta a su majestad con fecha cuatro de noviembre.

Preguntado por qué dijo al teniente coronel Luna había sido aquí muy mal tratado y aun había llegado a recelar su muerte si hubiera permanecido: dijo que es falso en todas sus partes el mencionado cargo, pues lo único que dijo a Luna fue no haber sido tratado como decía por los motivos que ya lleva declarados.

Preguntado si es cierto aseguró al señor teniente general Rosáinz que había visto carta de Luna en que instaba a Arroyo para que viniese a aposeccionarse de la fortaleza como también que aseguró a dicho señor general que era voluntad del supremo congreso se quitase la vida a Arroyo y a todos los de su clase: dijo, que en cuanto a lo primero se halla equívoca la pregunta, pues lo que aseguró al excelentísimo señor Rosáinz fue que vio carta del señor coronel Sánchez escrita a Luna en que le decía había escrito a Arroyo para que viniese a posesionarse del campo y que estuviese él pronto para lo que pediera ofrecerse; que en cuanto a lo segundo dice que la insinuación que hizo al excelentísimo señor sobre Luna Arroyo y los demás fue una conversación puramente familiar, haciéndole ver no tendría a mal el supremo congreso cualquiera providencia que con ellas se tomase, por ser los que entorpecen el buen éxito de la libertad de la patria

habiéndose erigido cada uno de ellos un déspota sin conocer más superioridad que la de su capricho.

Preguntado con qué objeto le dijo al expresado Luna que se le presentase al señor teniente general el cual había reprehendido al señor mariscal Correa porque no le había echado un lazo al cuello cuando fue a prenderlo, separándolo con este hecho de la subordinación debida: dijo que nunca se expresó en los términos que dice la pregunta pues algunas pocas veces que se ofreció conversacion con Luna sobre si debía venir o no a presentarse al excelentísimo señor teniente general, el que declara le instó por varias veces lo hiciese y negándose a verificarlo con el pretexto de que lo ahorcarían concluyó la conversación con decirle *si usted sabe que lo han de ahorcar no vaya unicas razones que han pasado con dicho Luna.*

Preguntado por qué quizo desconceptuar al excelentísimo señor teniente general augurando el mismo Luna el desarreglo de los soldados que es constante no ha habido en la revolución división más sujeta ni más disciplinada dijo que es falso el cargo antecedente respecto a que al declarante no le consta ningunos excesos de esta partida; que Luna es el único a quien ha oído quejarse de los que dice cometieron en el pueblo de su residencia cuando lo fueron a prender.

Preguntado con qué fin aseguró al mismo Luna de que el agua de la fortaleza se iba corrompiendo siendo falso: dijo que cuando estuvo en Tehuacán todavía la presa estaba recibiendo agua y que por supuesto siendo así, nunca pudiera decir se estaba corrompiendo; Que a los quince días de estar con Luna llegó un mozo a quien no conoce y preguntándole Luna qué había de nuevo en la fortaleza dijo que había estado en ella y que lo único que había oído decir era que el agua se iba corrompiendo, que es lo único que sabe sobre el particular.

Preguntado por qué propuso a Luna que con diez hombres podía tomarse la remonta de los dragones habiéndose llevado tres caballos al tiempo de su partida; dijo que es falso hubiese dicho a Luna que con diez hombres se podía llevar la remonta; que no tenía para qué ni había de hacer semejante extorsión a la nación; y que los tres caballos es cierto los llevó no en los términos que dice Luna, sino que habiéndole dicho los cuatro mozos que traía de escolta que tres de sus caballos estaban inútiles, como en efecto así era, que los remontistas eran amigos suyos y que con una gratificación que se les diera los cambiarían como en efecto así se verificó cambiándoles tres y dándoles a cinco pesos de gratificación por cada uno.

Preguntado si es cierto que el señor Rayón le dió ciertas instrucciones reservadas en Zacatlán y cuáles fueron: dijo que es falso le haya dado ningunas, y aunque lo hubiera hecho no hubieran sido observadas respecto a las instrucciones con que se hallaba del supremo congreso.

Preguntado por qué propuso que el señor teniente General debía marchar al congreso y no indemnizarse en estos territorios; y en qué se fundó para augurar que dicho señor excelentísimo sería asesinado por los comisionados si iba por Atlamaxac; dijo que cree tuvo conversación sobre este punto con el señor Corral, y que considerando le sería más fácil al excelentísimo señor Rosáinz indemnizarse en persona ante el supremo congreso le dijo a Corral qué era lo que dicho excelentísimo señor debía hacer; pero que no profirió el que pudiera ser asesinado por los comisionados de la causa por no creerlos capaces de semejante perfidia.

Preguntado si aseguró tenía orden del congreso para asesinar al señor Rayón o igualmente dijo que había de hacer lo mismo con el señor teniente general: dijo que es falso el antecedente cargo, que sólo puede ser proferido por una alma negra enemiga de la patria a quien pide se asegure y le justifique la calumnia.

Preguntado qué fin se propuso cuando tratando de seducir a don Martín de Andrade le aseguró como a otros igualmente que todos los oficiales de la división del excelentísimo señor teniente general eran adictos al partido del señor Rayón, como igualmente qué contestaciones vio de los señores Portas don Ramón Sesma Luna y Sánchez contra el expresado señor teniente general dirigidas al señor Rayón: dijo que a don Martín de Andrade no ha dicho que había oficiales de esta división adictos a la del señor Rayón, que si Andrade lo ha depuesto así seguramente será una equivocación; que no se acuerda haber hablado con ningún otro oficial de esta división pues no conoce a ninguno; que a los señores Portas no ha tenido el honor de conocer hasta ahora, que no ha visto contestaciones de ellos dirigidas al señor Rayón ni a ninguna otra persona; que tampoco las ha visto del señor Sesma dirigidas al mencionado Rayón pues las únicas que ha dicho ha visto de Sesma son las que ha dirigido al señor su padre al congreso en que le asegura no tomará partido de una ni otra parte de la anarquía; que de Luna no ha visto ninguna contestación al señor Rayón, ni menos a este del señor coronel Sánchez.

Preguntado qué notó en una carta del excelentísimo señor Rosáinz para que asegurase que faltaba a la obediencia del supremo congreso afirmándolo con tanta seguridad, y quiénes fueron los autores de que se circularan copias de ella, y con qué objeto: dijo que si no se le dan otras luces ignora enteramente cuál será la mencionada carta.

Preguntado y héchole cargo cómo no hace memoria de ella cuando tratando de seducir al sargento mayor Andrade la manifestó comprobando el desafecto que desde que vio la expresada carta mantenía a la persona del señor general Rosáinz persuadiendo a Andrade la había escrito a Corral habiéndola interceptado el señor Rayón y *que para que más se satisficiese* de hecho se la manifestó al expresado Andrade: dijo que con motivo de hallarse el declarante en Zacatlán cuando el señor Rayón recibió la mencionada carta, no hacía memoria de ella el declarante, ni

puede decir quiénes fueron los autores de que se circulara la mencionada carta, pues al que declara se la trajo por medio de copia el señor brigadier Vázquez; que es cierto se la manifestó a Andrade no con la mira de seducirlo a partidos contra la nación sino sólo con la de separarlo de los en que se formaba la anarquía; que en todo ha procedido con arreglo a las instrucciones del supremo congreso, por lo que sólo él puede hacerse cargo de su buen o mal proceder en esta materia.

Preguntado en qué se fundó para decir que el despacho provisional de coronel a don Manuel Terán era dado indebidamente: dijo que es cierto que en conversación familiar con don Mariano de Andrade le dijo en confianza que estando suspenso de sus facultades el excelentísimo señor Rosáinz por el supremo congreso no le era permitido dar patentes; que esto lo habló con sólo Andrade creído en que por el afecto que debía haber de aquel al declarante no tendría trascendencia y más habiendo sido una conversacion puramente amistosa.

Preguntado por qué le chocó que uno de los soldados de esta guarnición gritase *muera Arroyo* y reprehendió que no se castigase cuando es imposible que ignore los enormes delitos de esto hombre; dijo que es falso el cargo que se le hace.

Preguntado en qué se fundaba para asegurar que los señores Bustamante, Pérez y Aguilar fuesen los atizadores de la anarquía; si supo que por éstos se quería instalar un congreso nuevo en Zacatlán, y qué pasos habían dado para ello: dijo que en conversación con el licenciado Argüelles se ofreció hablar de los intendentes Pérez y Aguilar y dijo el que declara que estos dos eran reos de la anarquía según su modo de pensar, fundándose en los oficios de contestación que había habido entre el excelentísimo señor Rosáinz y los intendentes, los que vio por una casualidad en el supremo congreso por haberle enterado de ellos el excelentísimo señor vocal don José María Ponce; que el señor Bustamante no se acuerda haberle ingerido en esta conversación; que por lo

que corresponde a si tiene noticia de que se intentara formar nuevo congreso por los intendentes Pérez y Aguilar no tiene otra que habérsela oído decir muy por encima al licenciado Argüelles o al excelentísimo señor teniente general licenciado don Juan Nepomuceno Rosáinz pero no puede asegurar a quién de dichos señores se lo oyó; y que es cuanto tiene que decir sobre los cargos que se le han hecho siendo la verdad cuanto lleva referido bajo la palabra de honor que tiene interpuesta en que se afirmó y ratificó leída que le fue ésta su confesión que firmó con dicho señor y el presente escribano.— *Juan de Mier y Terán.*— *Francisco Arroyave.*— Ante mí *Antonio Rodríguez.*

Tercer nombramiento de fiscal, por haber salido el segundo que ejercía este cargo

Cuartel general en Tehuacán diciembre 6 de 1814.— Respecto a que el teniente coronel don Juan Terán, ha salido con comisión prosiga haciendo de fiscal en esta sumaria el de su clase don Bernardo Portas, así lo decretó y firmó el excelentísimo señor teniente general don Juan Nepomuceno Rosáinz.

Nuevo nombramiento de secretario

El ciudadano teniente coronel Bernardo María de Portas nuevamente nombrado por el excelentísimo señor teniente general para juez fiscal de la presente sumaria.

Habiéndose ausentado don Antonio Rodríguez secretario de la presente y teniendo que: nombrar según ordenanza lo hago en don Vicente Hernández a quien, advertido de la obligación que contrae jura y promete fiel sigilo que guardará en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la fortaleza del Salero a siete de diciembre de mil ochocientos catorce.— *Bernardo Portas.*— *Vicente Hernández.*

Diligencia sobre el reconocimiento de un oficio dirigido por el brigadier Arroyave al intendente de Puebla

En continente el señor juez fiscal de esta sumaria en la misma fortaleza a los siete, días del mes de diciembre del presente año pasó con asistencia de mí el secretario a la sargentía mayor morada del arresto del señor brigadier don Francisco Arroyave y para recibirle su confesión hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada dicho señor, y

Preguntado si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que fuese interrogado: dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, edad, patria, y religión y empleo; dijo llamarse Francisco Arroyave, natural de la ciudad de Guatemala, y avecindado en México antes de salir a la revolución; de edad cuarenta y cinco años, C. A. R., y brigadier del ejército americano.

Preguntado si conoce la letra y firma del oficio número 3 que le dirigió desde Ixtapa al señor Pérez y:

Responde que la letra y firma se parece a la de su forma, que la rúbrica no imita a la que acostumbra, y que tiene presente que el contenido del oficio no le ha pasado por la imaginación y le coge de nuevo en todas sus partes; y que es cuanto tiene que decir sobre el cargo que se le hace siendo la verdad lo que lleva referido bajo la palabra de honor que tiene interpuesta en que le firmó y ratificó leída que le fue ésta su confesión que firmó con dicho señor y el presente escribano.— *Bernardo de Portas y Argüelles.*— *Francisco Arroyave.*— Ante mí, *Vicente Hernández.*

Oficio del brigadier Arroyave al intendente de Puebla para que le ayude a despojar del mando al licenciado Rosáinz.— Octubre 18 de 1814

Ayer a las cuatro de la mañana logré evadirme de Tehuacán a donde me tenía en clase de arresto el pérfido Rosáinz, de resultas de haberle presentado el título de comandante general de la provincia de Puebla que con fecha 11 de agosto último tuvo a bien conferirme el Supremo Congreso Gubernativo, dicho título no ha tenido por Rosáinz su debido cumplimiento oponiéndose enteramente al cumplimiento de las disporsiones de su majestad cuya rebeldía comunico a vuestra señoría para que como uno de los principales jefes de la provincia nos asociemos y tratemos, de ver cómo se le corta la cabeza a este monstruo por quien tanto daño está resintiendo la patria.

Yo soy de parecer de que vuestra señoría me de a reconocer por comandante de la provincia en todos los pueblos haciendas y comandancias de armas de la jurisdicción haciendo ver la rebeldía de Rosáinz previniendo que en nada se le debe obedecer y sí negarle cuantos auxilios pida, pues es el único medio que por ahora me parece oportuno para ir desquiciando del mando a Rosáinz, y para cuando llegue el caso de darle un golpe con las armas; cuento con las de Arroyo Luna Montiel, y otros individuos que procuraré atraer al partido de la justicia.

Rosáinz atropellando la jurisdicción de vuestra señoría ha nombrado subdelegado de la jurisdicción de Tecamachalco como vuestra señoría verá por la adjunta.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Ixtapa 18 octubre 1814.— *Francisco Arroyave*.— Señor intendente de la provincia de Puebla don José Antonio Pérez.

Rectificación del brigadier Arroyave sobre el oficio dirigido por él al intendente de Puebla.— En continente el señor juez fiscal de esta sumaria en la misma fortaleza a los catorce días del mes de

diciembre del presente año pasó con asistencia de mí el secretario a la sargentía mayor morada del arresto del señor brigadier don Francisco de Arrollave, y para recibirle su confesión se le hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada y:

Preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en los puntos que fuere interrogado: dijo sí prometo.

Preguntado su nombre, patria, y religión: dijo ser, como tiene manifestado en las anteriores declaraciones.

Preguntado por qué niega en la anterior que el oficio número 3, no es de su letra y puño cuando es igual la forma y rúbrica que la carta número 1 que tiene confesada y:

Responde que el día que se le manifestó el oficio número 3, se hallaba perturbado de la cabeza por la enfermedad que padecía, pero que ya cerrada la antecedente declaración, manifestó al juez fiscal ser toda la letra de su puño, igual en el todo a la carta número 1.

Preguntado cómo asegura al señor Pérez en el referido oficio, que contaba con las armas de Arroyo, Luna y Montiel, cuando en su primera declaración niega haber conocido al primero y mucho menos haberse coludido con él, en asuntos de anarquía, dijo: ser falso y de ningún valor cuanto en el enunciado oficio escribió al señor Pérez, por cuanto el oficio porque se lo dirigió, fue para averiguar de este modo, el con qué se conducía dicho señor Pérez acerca de las desavenencias, y para ver lo que producía en su contestación sobre ellas, y la persona del excelentísimo señor teniente general don Juan Nepomuceno Rosáinz, y que el principal motivo porque puso el oficio fue porque estando en Ixtapa el que declara llegó a su noticia que el señor Rayón después de la derrota de Zacatlán, se hallaba en el ojo de agua haciendo reunión de tropa, y que oyó decir a unos paisanos (que no conoce y llegaron a Ixtapa) que el efecto de esta reunión era con el fin de atacar en Tehuacán al excelentísimo señor Rosáins, y que deseando averiguarlo,

se propuso el declarante, que el mejor medio sería manifestársele al señor Pérez enemigo del excelentísimo señor Rosáins y responde.

Preguntado qué papel le acompañaba al señor Pérez en el citado oficio como le manifiesta en el último párrafo: dijo que fue un oficio que el subdelegado de Tecamachalco dirigió a Ixtapa para darse a reconocer; siendo la verdad lo que tiene referido bajo la palabra de honor que tiene interpuesta en que se firmó y ratificó leída que le fue ésta su confesión que firmó con dicho señor y el presente escribano.— *Bernardo Portas.*—*Francisco Arroyave.*— Ante mí, *Vicente Hernández.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602